

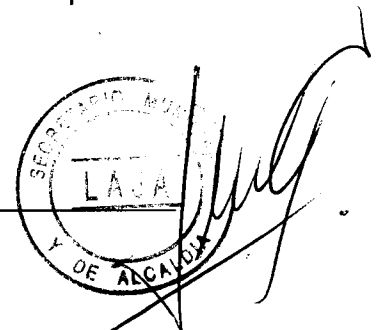


DECRETO N° 42361

LAJA, noviembre 06 de 2009.

VISTOS:

- 1) Proyecto postulado a financiamiento FNDR 2008;
- 2) Convenio de fecha 25.03.08.
- 3) Resolución Exenta N° 00545 de fecha 15.04.08 del Gobierno Regional Región del Bio Bio.
- 4) D.A N° 1.387 de fecha 22.04.08.
- 5) Licitación Pública a través del Portal Chile Compra N° 3735-43-LP08 de fecha 02.05.08.
- 6) Acta Visita Terreno de fecha 05.05.08.
- 7) Certificado Encargada Oficina de Partes de fecha 22.05.08.
- 8) D.A N° 1755 de fecha 22.05.08.
- 9) Resolución de deserción electrónica de fecha 23.05.08.
- 10) Licitación Pública a través del Portal Chile Compra N° 3735-54-LP08 de fecha 27.05.08.
- 11) Acta Visita Terreno de fecha 28.05.08.
- 12) Certificado Encargada Oficina de Partes de fecha 11.05.08.
- 13) Apertura electrónica de fecha 11.06.08.
- 14) D.A N° 2008 de fecha 11.06.08.
- 15) Licitación Pública a través del Portal Chile Compra N° 3735-66-LP08 de fecha 18.06.08.
- 16) Acta Visita Terreno de fecha 13.06.08.
- 17) Certificado Encargada Oficina de Partes de fecha 02.07.08.
- 18) Apertura electrónica de fecha 02.07.08.
- 19) D.A N° 2.335 de fecha 03.07.08.
- 20) Resolución de deserción de fecha 07.07.08.
- 21) Ord. N° 445 de fecha 02.07.08.
- 22) Ord. N° 461 de fecha 08.07.08.
- 23) Ord. N° 466 de fecha 09.07.08.
- 24) Modificación convenio de fecha 04.11.08.
- 25) D.A N° 3957 de fecha 18.11.08.
- 26) Licitación Pública a través del Mercado Público N° 3735-11100-LP08 de fecha 02.12.08.
- 27) Acta Visita Terreno de fecha 03.12.08.
- 28) Certificado de la encargada de oficina de partes de fecha 17.12.08.
- 29) D.A. N°4.384 de fecha 17.12.08.
- 30) Publicación N° 3735-11109-LP08 a través del portal Mercado Público de fecha 22.12.08.
- 31) certificado de la Encargada de la Oficina de Partes de fecha 05.01.09.
- 32) Acta de deserción de fecha 05.01.09.
- 33) D.A N° 28, en que se Declara desierta la licitación N° 3735-11109-LP08, realizada a través del portal Mercado Público de fecha 05.01.09.
- 34) Autorizaciones legales para la ejecución de los trabajos en las superficies descritas.
- 35) Carta de Asesor Jurídico con autorizaciones legales de fecha 04.11.09 y.
- 36) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886, Reglamento de Adquisiciones:





DECRETO N° 4.236

CONSIDERANDO:

La necesidad de pavimentar la calle Manzanos-Lientur y otros, Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Público del Proyecto denominado "Construcción Pavimentación Calle Manzanos-Lientur y Otros, Laja".
- 2.- **APRUEBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 3.- **ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible para la contratación de esta Obra \$ 203.310.000.- iva incluido
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta complementaria 11405 aplicación de fondos en administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

(S)

MGV/FJV/kmc *06/11/09

DISTRIBUCIÓN: /

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN